

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, diecinueve de abril de dos mil veintidós

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en el ***archivo digital 028*** del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6065121ecce4e73b9d9ee6c563d2008359f8b203e9377210d35cf467aafd4dae**
Documento generado en 19/04/2022 09:04:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>